



REFLEXIONES EN TORNO A LA REFORMA TRIBUTARIA 2022

Libertad y Desarrollo

27 de abril de 2022

- El gobierno ha anunciado una reforma tributaria que conlleva un incremento de **8% del PIB** de la carga tributaria:
 - 1) **5%** del PIB en esta administración
 - 2) **3%** del PIB en la próxima administración

- **Justificación:**
 - Cerrar la brecha de carga tributaria (**12,5% del PIB**) que presenta actualmente Chile con la OCDE.
 - Necesidad de dotar de legitimidad al sistema tributario.

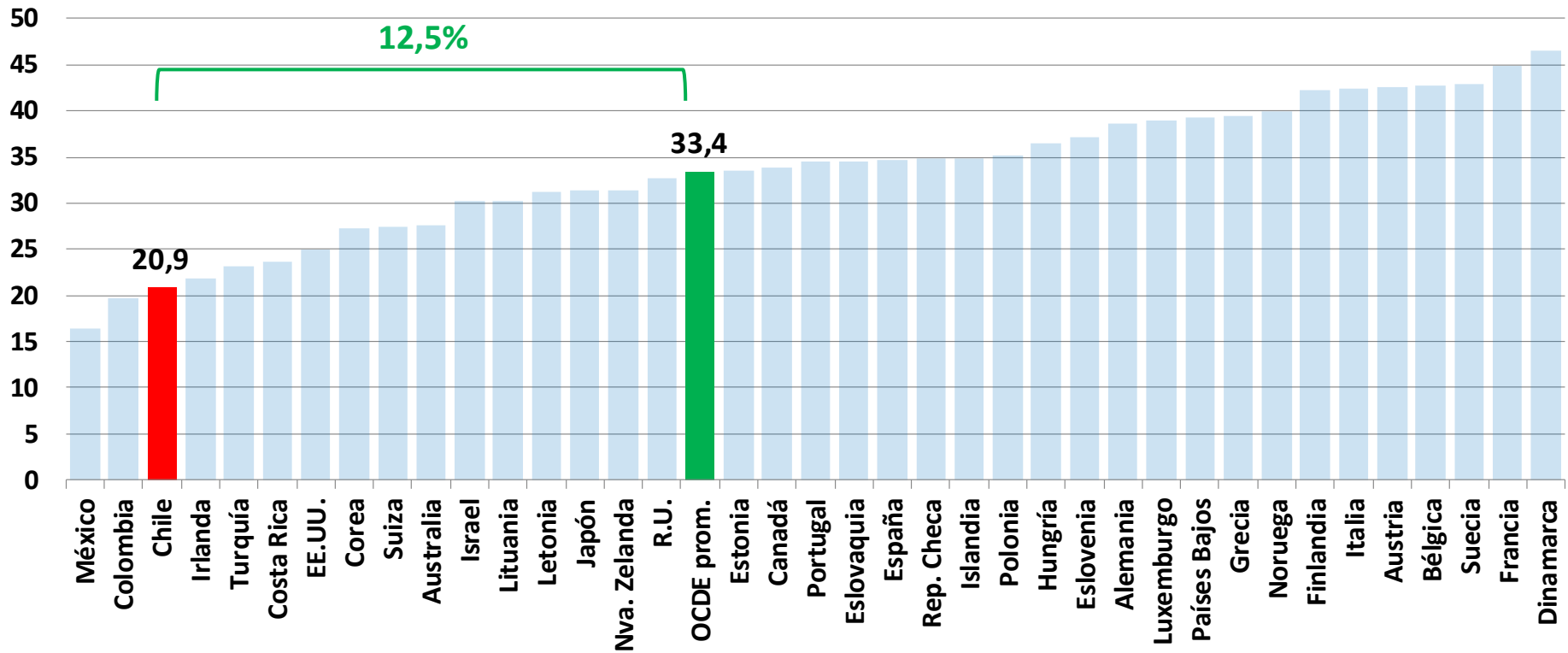
- **Reflexiones:**
 1. OCDE bajo la lupa
 2. Magnitud de la reforma
 3. Pacto tributario

I.- OCDE BAJO LA LUPA

¿Cuál es realmente la brecha de la carga tributaria?

En 2019 la brecha tributaria alcanzó a 12,5% del PIB

Recaudación tributaria del gobierno general
(porcentaje del PIB, 2019)



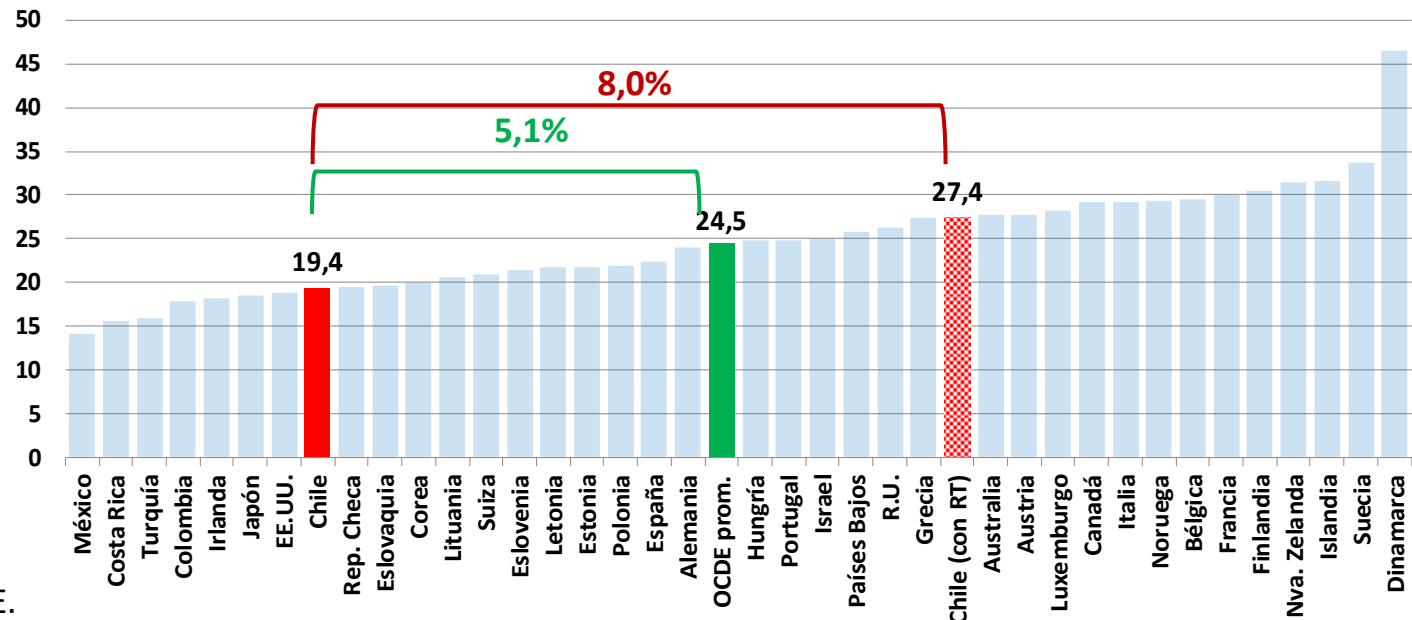
Fuente: OCDE.

¿Cuál es realmente la brecha de la carga tributaria?

Ajustando por seguridad social...

- La OCDE presenta principalmente un sistema de reparto, financiado con impuestos, mientras Chile tiene capitalización individual: **7,4** de los **12,5%** es por diferencia en seguridad social.
- Así, la brecha real se reduce de 12,5 a **5,1%** del PIB (sin seguridad social).
- Aumento de 8% nos deja con una carga superior a la de la OCDE: **27,4%**.

Recaudación tributaria neta de seguridad social
(porcentaje del PIB, 2019)



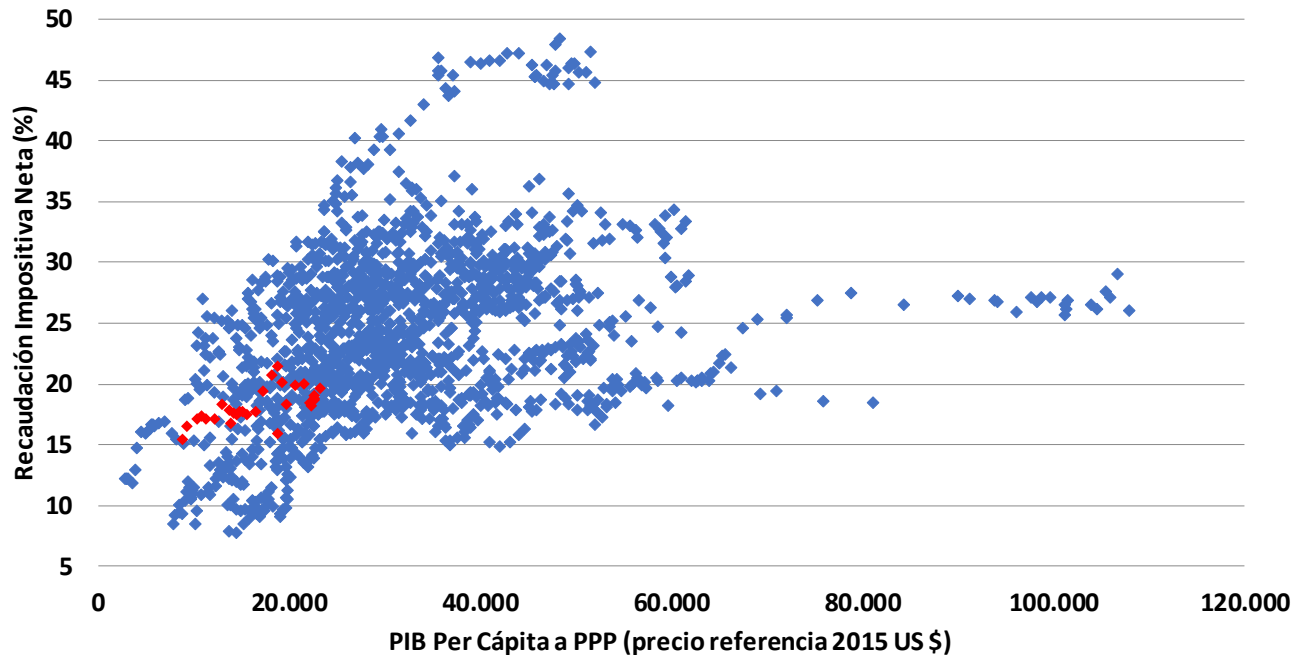
Fuente: OCDE.

¿Cuál es realmente la brecha de la carga tributaria?

Ajustando por nivel de ingreso...

- La OCDE casi duplica el ingreso per cápita que presenta Chile (\pm **US\$43.000** versus **US\$23.000** en 2019).
- Corregido por nivel de ingreso, los países de la OCDE presentaban una recaudación **2,2%** del PIB inferior a la que tienen hoy.

Recaudación tributaria neta de seguridad social
(porcentaje del PIB, 2019)



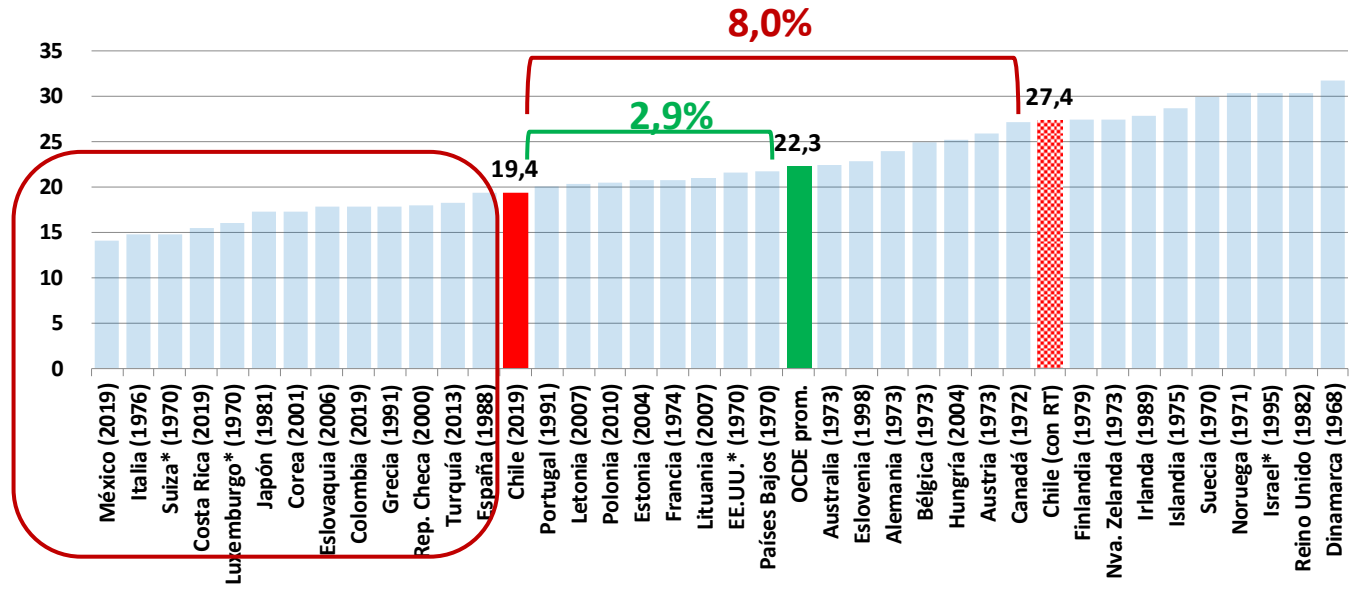
Fuente: Elaboración propia en base a información de la OCDE y FMI.

¿Cuál es realmente la brecha de la carga tributaria?

Por tanto, la carga tributaria es solo algo menor a la de la OCDE

- Corregido por desarrollo la brecha real se reduce de 5,1 a **2,9%** del PIB.
- Aumentar la recaudación en 8% del PIB nos deja con una recaudación entre las más altas de la OCDE (**27,4%**).
- Se observa una **gran dispersión** en la OCDE de estructuras, bases, tasas y, por tanto, cargas tributarias...

Recaudación tributaria neta de seguridad social y corregida por nivel de desarrollo
(porcentaje del PIB, 2019)



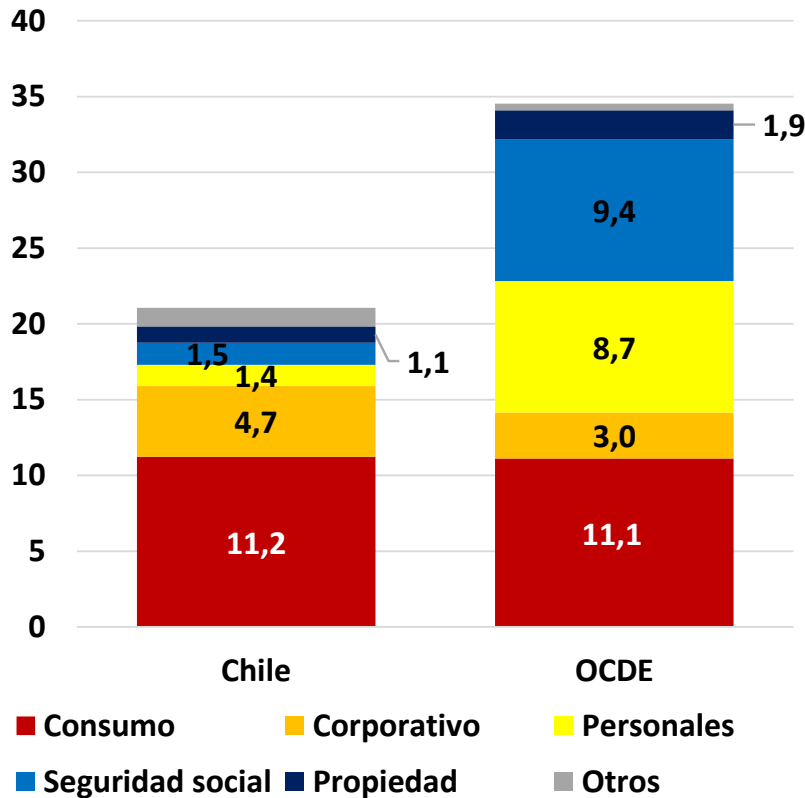
Fuente: Elaboración propia en base a información de la OCDE.

¿Dónde está realmente la brecha de la carga tributaria?

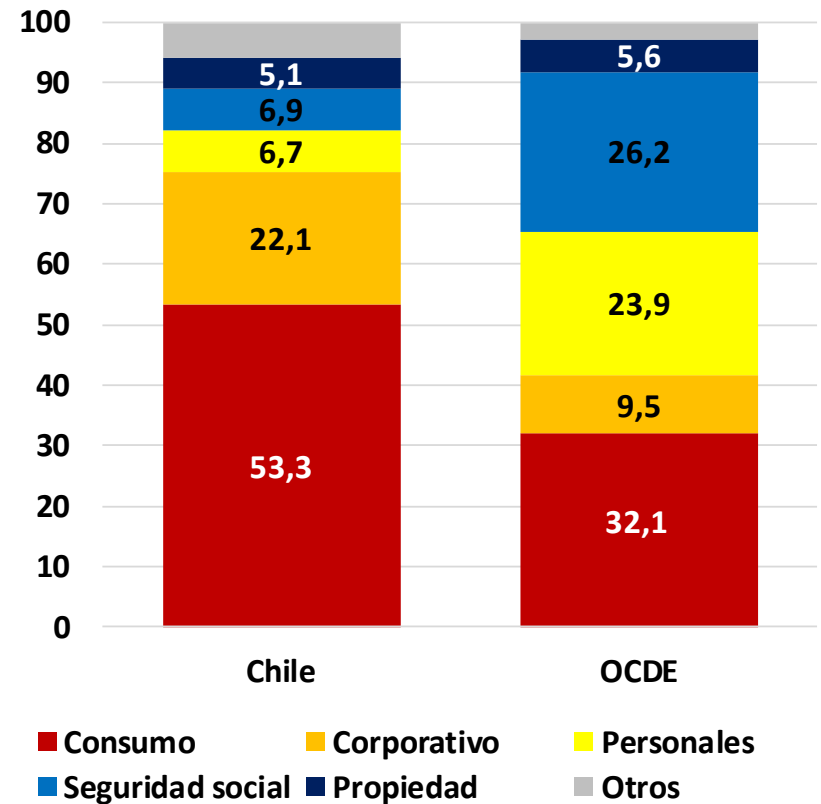
Las principales diferencias con la OCDE están en **seguridad social** y **impuestos personales**

Recaudación tributaria en Chile y la OCDE en 2018

a) Porcentaje del PIB



b) Porcentaje del total de la Recaudación



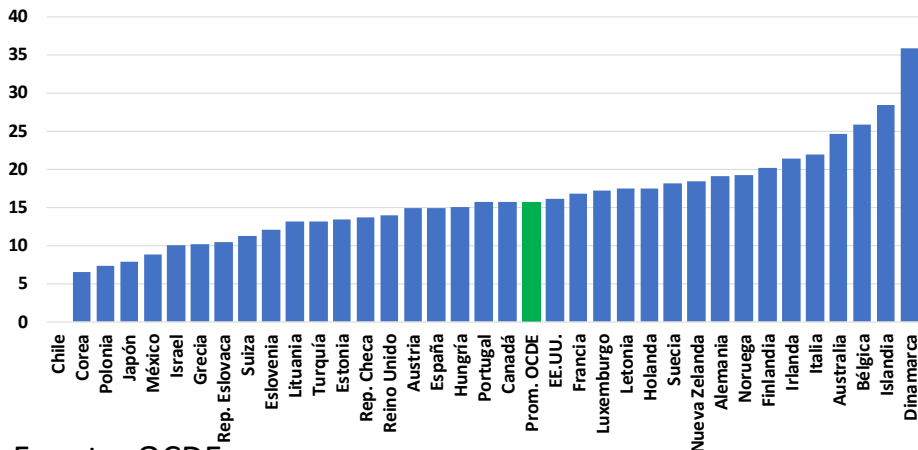
Fuente: OCDE.

Brecha en impuesto a los ingresos personales

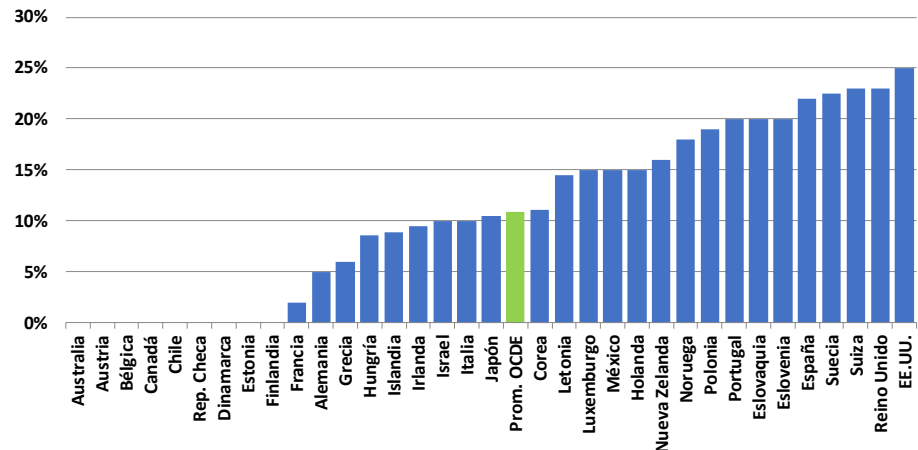
En impuesto a los ingresos personales la diferencia se explica por:

- En Chile el ingreso medio no paga impuesto al ingreso, mientras en la OCDE el ingreso medio paga una tasa de **16%**.
- Esto se explica por dos elementos:
 - i. Chile cuenta con un amplio tramo exento: solo un tercio de los países de la OCDE tiene tramo exento. La tasa marginal promedio de impuesto al primer tramo es **11%**.
 - ii. Las tasas marginales suben lentamente con el ingreso. No hay diferencia en la tasa marginal máxima ($\pm 40\%$).

Tasa de impuesto pagado por ingreso medio
(porcentaje, 2018)



Tasa marginal de impuesto en 1er tramo de ingreso
(porcentaje, 2018)



Fuente: OCDE.

Brecha en impuesto a la propiedad

En impuesto al patrimonio la brecha es menor a lo considerado

- La propuesta de reforma contenida en el programa considera un incremento de recaudación de **1,5% del PIB** por impuesto al patrimonio.

Propuesta de reforma tributaria contenida en programa de gobierno (porcentaje del PIB)

Medidas	En 4 años		En 8 años	
	(% del PIB)	(% del total)	(% del PIB)	(% del total)
1.- Desintegración renta	0,2	4%	1	13%
2.- Exenciones	0,8	16%	1	13%
3.- Riqueza	1,3	26%	1,5	19%
4.- Impuestos verdes	0,3	6%	1	13%
5.- Royalty	0,8	16%	1	13%
6.- Evasión y elusión	1,6	32%	2,5	31%
TOTAL	5	100%	8	100%

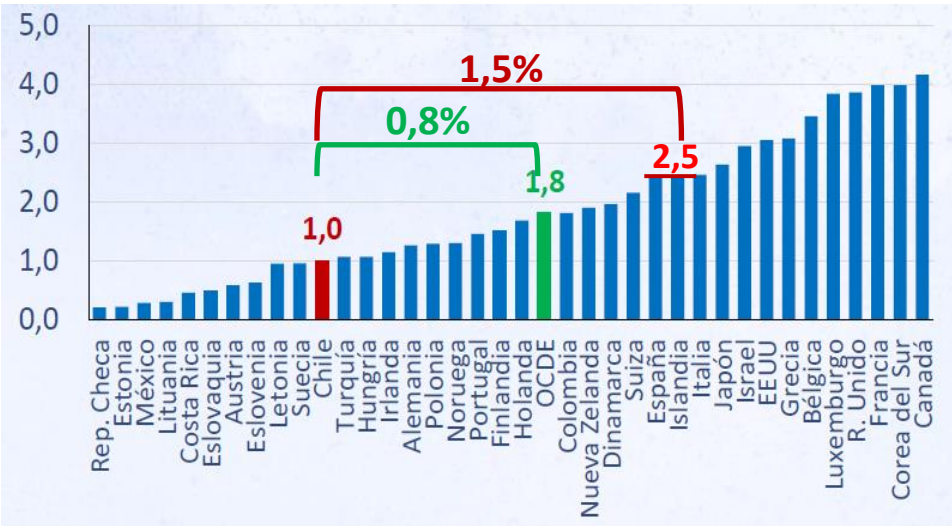
Brecha en impuesto a la propiedad

En impuesto al patrimonio la brecha es menor a lo considerado

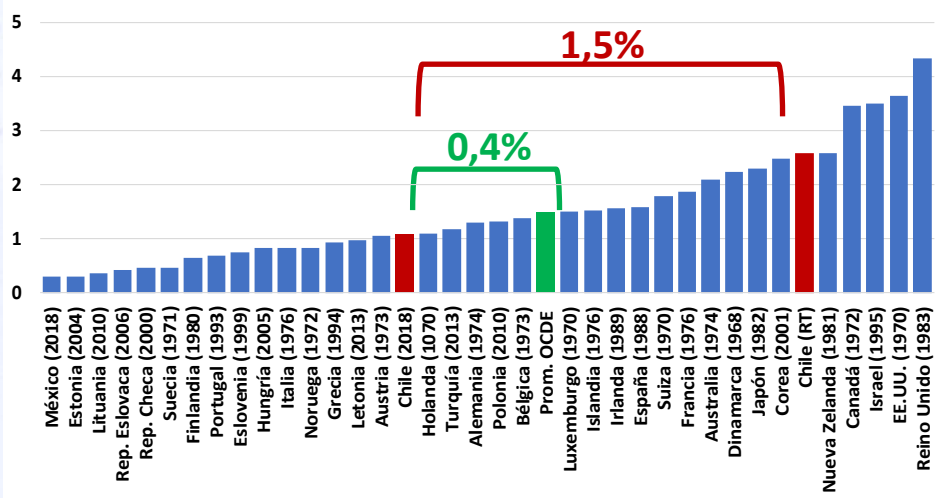
- La actual brecha es solo **0,8%** del PIB.
- Corregido por nivel de ingreso, la brecha se reduce a **0,4%** del PIB

Recaudación tributaria por impuesto a la propiedad

a) Porcentaje del PIB, 2020



b) Porcentaje del PIB, corregido por ingreso, 2018



II.- MAGNITUD DE LA REFORMA

¿Sólo los impuestos tienen el rol de fomentar la equidad?

La política fiscal se compone de impuestos ... pero también gastos

- El incremento de **8% del PIB** representa un aumento de casi **40%** de nuestros ingresos tributarios (20,9% del PIB en 2019).
- Esta profunda reforma tributaria preocupa porque:
 - i. Generará diversos **impactos** en la economía, especialmente considerando que no se vislumbra crecimiento en el corto plazo.
 - ii. Dado que en Chile solo el **25%** de las personas pagan Global Complementario y solo el **23%** de los inmuebles habitacionales pagan contribuciones, difícilmente a este sector de la población podrá sostener el aumento de la recaudación esperada.
 - iii. Para recaudar lo que se espera, ¿se evitará la **doble tributación**?
 - iv. Algunas de las medidas propuestas afectan la **equidad horizontal**
 - v. ...

¿Sólo los impuestos tienen el rol de fomentar la equidad?

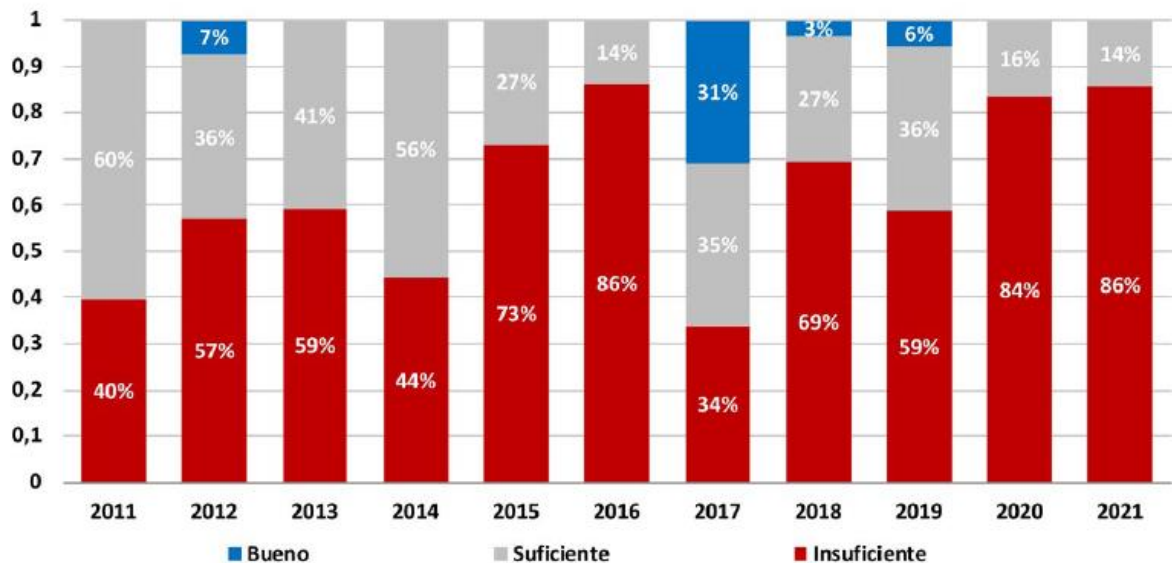
La política fiscal se compone de impuestos ... pero también gastos

- v. La **legitimidad del sistema tributario** también depende de cómo se usen los recursos. ¿Cómo quedamos comparados con la OCDE?

Hay clara evidencia de problemas. Por ejemplo, los resultados de las evaluaciones ex post a los programas públicos hechas bajo la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) muestran persistentemente la gran cantidad de recursos públicos que se destinan a **programas mal evaluados**. Entre 2001 y 2021 sólo el 3% recibe una buena evaluación.

Participación en el monto total evaluado cada año bajo EPG

(porcentaje del total evaluado de recursos cada año)

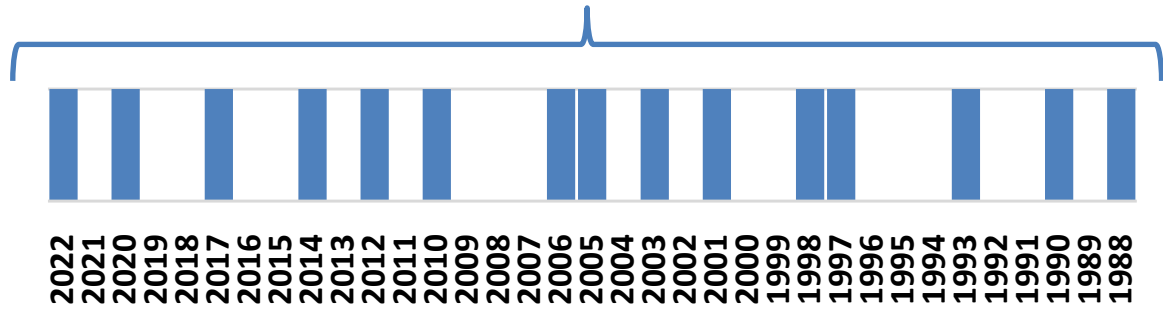


III.- PACTO TRIBUTARIO

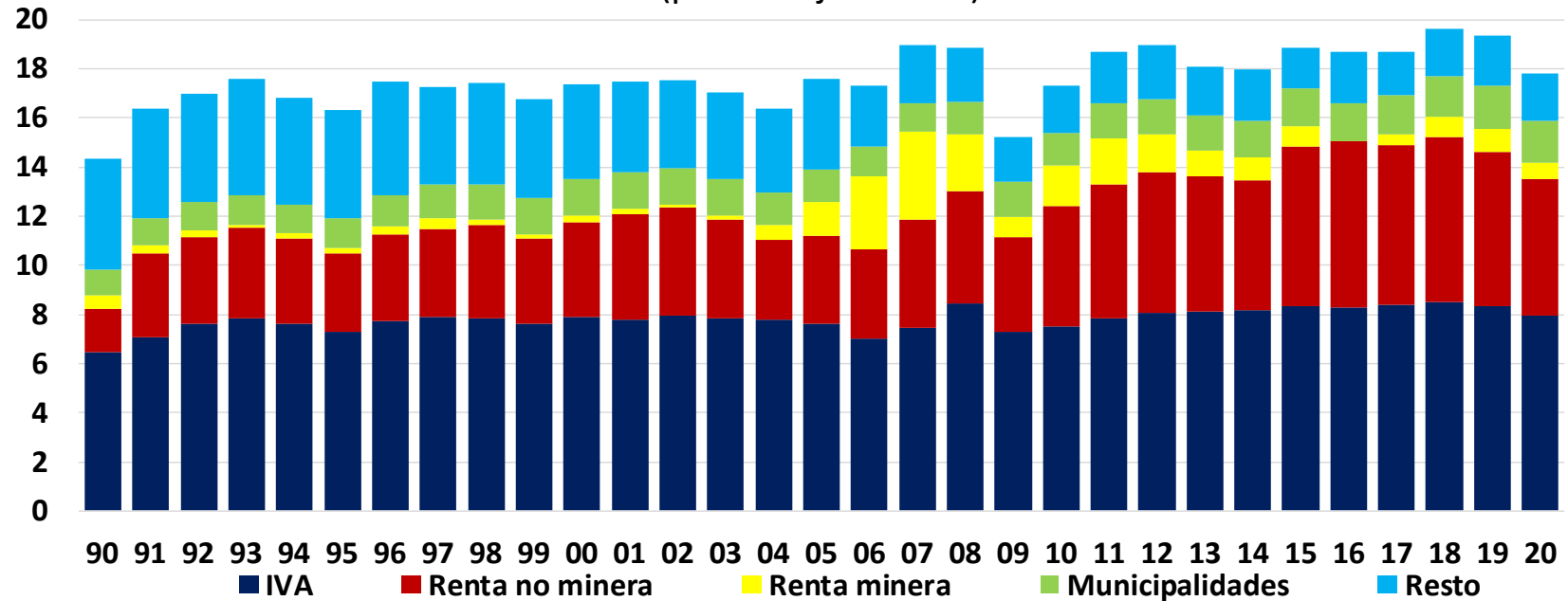
Viabilidad de un pacto tributario

Chile es un país de montañas ... y reformas tributarias ... pero la recaudación tributaria se mantiene relativamente estable

15 modificaciones tributarias en 35 años



Recaudación tributaria gobierno general
(porcentaje del PIB)



Viabilidad de un pacto tributario

Chile es un país de montañas ... y reformas tributarias ... pero la recaudación tributaria se mantiene relativamente estable

- Preocupa la real efectividad de que sea **un pacto tributario** ya que no considera que:
 - a. ... Chile es un país de “ajustes tributarios” (prácticamente uno cada dos años)
 - b. ... a pesar de esto, la recaudación no ha variado sustancialmente
 - c. ... la nueva constitución ya incluye:
 - i. El financiamiento de un largo listado de **derechos sociales** (¿judicializables?)
 - ii. La **autonomía de ingresos** y gastos a nivel regional y comunal

- Por tanto, surgen las siguientes **interrogantes**:
 - ¿Qué medidas se tomarán si no se recauda lo esperado?
 - ¿Cuál es el margen que quedará para nuevos programas de gobierno?
 - Dado lo incierto de la recaudación que se logre, ¿habrá alguna relación entre estos y los gastos para contener el déficit fiscal?
 - ¿Cuánto aportará el gobierno a través de mayor eficiencia en el gasto?



¡Muchas gracias!